ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 718		
Hora: 2:00 p.m		**Fecha: 31 de octubre de 2026**
Lugar:	**presencial oficina regional**	
Dependencia que Convoca:	**Prevención**	
Proceso:	**Promoción y prevención**	
Objetivo:	Realizar registro de la verificación a la infraestructura que se tiene prevista dar en comodato ubicada en la dirección avenida 2 sur frente minuto de Dios Municipio de Lérida, a través de fotografías recientes. CDI COLOYITAS	

Agenda:

- saludo
- socialización de fotografías
- diligenciamiento del acta
- Socialización del acta y firmas

Desarrollo:

Dando cumplimiento al "Procedimiento Egreso Bienes Inmuebles Comodato Operadores Programas ICBF Contratos de Aporte" Versión 5 del 2 de mayo de 2025, en el que se establece la necesidad de contar con "informe de Visita del **Grupo de prevención** e infraestructura y concepto sobre la adecuación del inmueble a las condiciones técnicas del programa a desarrollar (pág 2).

Se procede a realizar verificación de las fotos tomadas por la profesional del centro zonal Lerida Piedad Anaya Collazos, de fecha 31 de octubre de 2026, de la infraestructura CDI COLOYITAS, que se tiene prevista dar en COMODATO ubicada en la dirección avenida 2 sur frente minuto, municipio Lerida, aclarando que ésta se realiza únicamente desde el grupo de Prevención por parte de la profesional Ana Joaquina del Pilar Prada, teniendo en cuenta que en la Regional se cuenta con arquitecta, sin embargo ella no conoce todas las infraestructuras donde funcionan servicios de educación inicial, tampoco puede desplazarse a las unidades de servicio propiedad ICBF a verificar el estado de las infraestructuras y para efectos de realización de comodatos el procedimiento establece este informe

Se utilizan para tal fin los estándares de calidad que se relacionan en el componente Ambientes Educativos y Protectores establecidos en la GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI GO4.MT1.PP Versión 2, del 26/12/2025. Y el MT1.PP MANUAL TÉCNICO MODALIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA versión 2 del 26/12/2025.

Desde el componente Ambientes educativos y protectores se identifican los espacios físicos y ambientes relacionales en los que transcurre la vida de los niños como aspectos centrales frente a la promoción de su desarrollo integral desde la gestación, razón por la cual se generan acciones para que estos ambientes sean seguros y enriquecidos

En esta medida, el profesional del equipo del Grupo de Prevención, del componente de proceso Primera Infancia

PÚBLICA

procedió a verificar los estándares 34,35,36,37,38,39 y 40 de la guía Operativa del servicio Centro de Desarrollo Infantil aplica al servicio donde va a funcionar la infraestructura.
Con base en los estándares mencionados anteriormente se procede con la verificación:

CRITERIO DE CALIDAD-ESTANDAR	CUMPLE	OBSERVACION
Estándar 37: El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad.	SI	Existe en los espacios accesibilidad para los usuarios y la comunidad en general Estos espacios garantizan un desplazamiento fácil y seguro de las personas dentro y fuera, garantizando que no existan barreras para ningún usuario especialmente en los espacios donde las niñas y los niños desarrollan sus actividades diarias en la UDS
Estándar 39: Dispone de agua SI potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS y aprobado por el comité técnico operativo.	SI	La Unidad de servicio cuenta con los servicios públicos básicos existentes en el municipio
Estándar 40: Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares del territorio y las características de la población atendida.	SI	La planta física cuenta con las áreas establecidas: oficina administrativa, salones, zona verde, comedor, Cocina, Bodega, baterías sanitarias, patio. Se cuenta con luz y ventilación natural

Decisiones:

Se reitera que esta acta se hace desde las capacidades de la profesional del grupo de Prevención Regional de primera infancia usando para tal fin los estándares de calidad que se relacionan en el componente ambientes educativos y protectores establecidos GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL -CDI Versión 2,.
La presente visita no incluye valoración al estado estructural del inmueble

PUBLICA

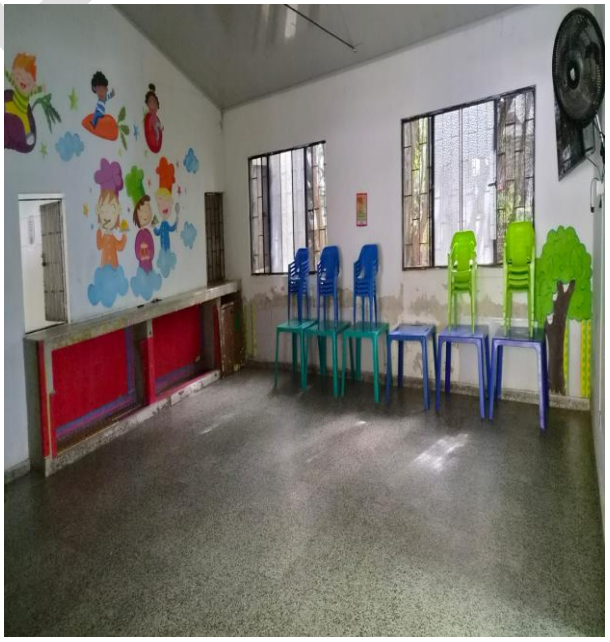
A continuación, se registra evidencias fotográficas:

Fachada CDI COLOYITAS



COMEDOR





COPIA

Zonas comunes





PÚBLICA

Zona verde

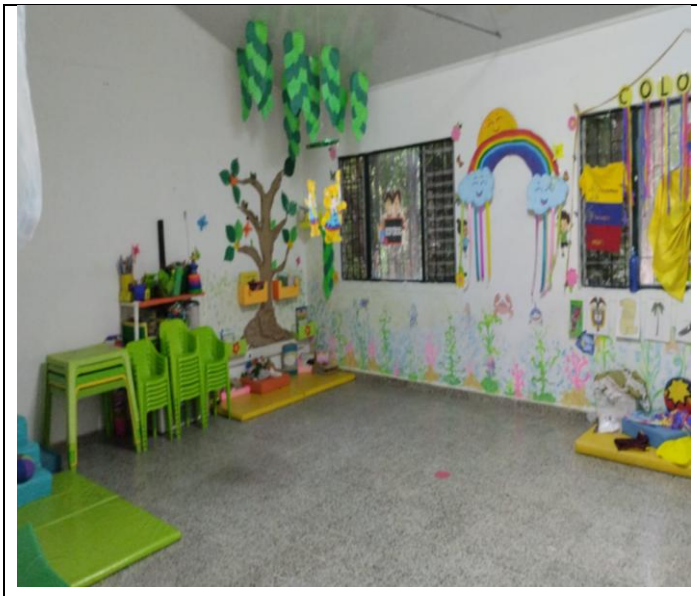


Areas pedagogicas





Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.





COCINA

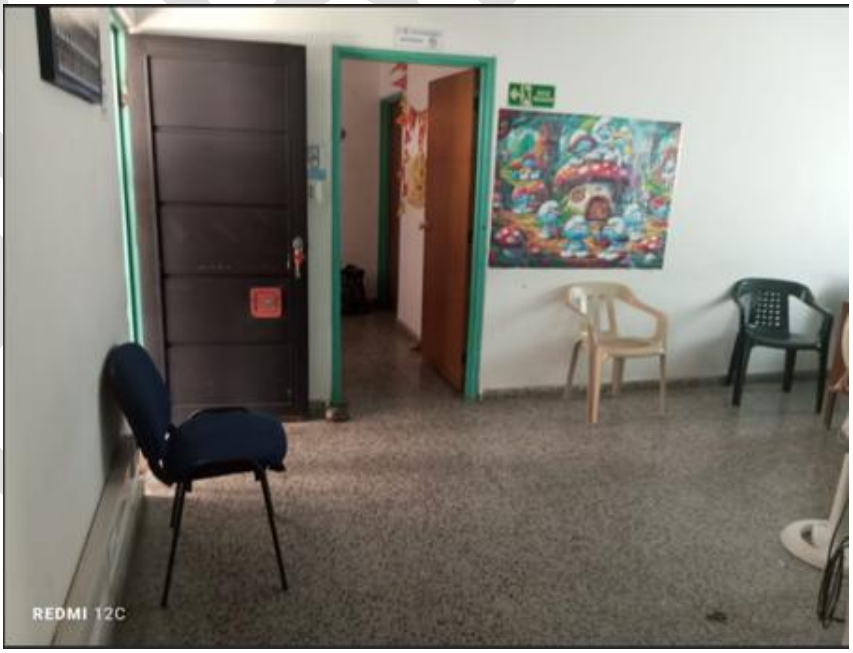




Baños



Area administrativa



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ALMACENAMIENTO DE ALIMENTO









NOTA 1: El presente informe sobre el estado de las infraestructuras de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) constituye un insumo técnico y administrativo para la identificación y priorización de las necesidades de mantenimiento, adecuación y conservación que se requieran, permitiendo al área administrativa contar con información actualizada sobre las condiciones observadas durante las visitas de supervisión del centro zonal, con base en ello, orientar y priorizar la asignación de recursos presupuestales para la atención de las intervenciones que resulten necesarias, de acuerdo con su nivel de urgencia y las disponibilidades presupuestales institucionales.

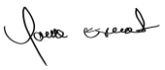
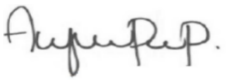
NOTA 2: Se precisa que esta revisión no corresponde a una inspección o diagnóstico técnico especializado realizado por un ingeniero, arquitecto, profesional en estructuras o experto en patología de la construcción, por lo cual no constituye un concepto técnico estructural ni determina la estabilidad o integridad constructiva del inmueble. Su alcance se orienta exclusivamente a identificar, desde la observación directa y en el marco de las competencias de

supervisión, aquellas condiciones visibles que eventualmente puedan representar riesgos de accidente para los niños y las niñas o afectar su salud y bienestar, particularmente frente a situaciones asociadas con humedades, superficies deterioradas, elementos sueltos, desniveles u otras condiciones que requieran atención, mantenimiento o intervención preventiva.

DECISIONES: NINGUNA

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Remitira la Coordinación administrativa la presente acta	COORDINADORA GRUPO PREVENCION	1 de noviembre de 2026
Remitir evidencia fotográfica a la coordinación administrativa ICBF	COORDINADORA GRUPO PREVENCION	1 de noviembre de 2026

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
DIANA MARCELA ZAPATA RAMOS	Profesional universitaria con funciones de coordinadora zonal	ICBF/ Regional Tolima	
YEIMI PAOLA ESCORCIA TORRES	COORDINADORA GRUPO PREVENCION	ICBF/ Regional Tolima	
ANA JOAQUINA DEL PILAR PRADA CABEZAS	ENLACE OPERATIVO DE PRIMERA INFANCIA	ICBF/Regional Tolima	
Próxima reunión: N/A	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	PIEDAD ANAYA		

PÚBLICA